



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 15 de Abril de 2016.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Pedido de Materiales N° 42.807, de fecha 23.03.2016, emitido por MOVILIZACION;
- ✓ Adquisición N° 3000-36-L116;
- ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 12.04.2016;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14.04.2016; y
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 4.797.-

1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública “**ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS N° 3000-36-L116**, al proveedor **COMERCIALIZADORA JOSE ALBERTO MATAMALA PEREIRA E.I.R.L., RUT N° 76.310.298-K**, ya que oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$481.593.- (Cuatrocientos ochenta y un mil quinientos noventa y tres pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.22.04.012.001.001, “Administración, Otros materiales repuestos diversos”, del presupuesto municipal vigente. Área de gestión 1.1.1.-

4.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE